

## RECOMENDACIÓN 24

### ***“Establecer normas institucionales para la asignación de recursos a los proyectos de investigación”.***

#### LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. Que el proyecto de investigación sea acorde con una LGAC institucional, así como del plan de trabajo del Cuerpo Académico de donde se genera la propuesta de investigación.
2. Que el responsable técnico del proyecto sea miembro participante, o colaborador, de un Cuerpo Académico o Grupo Disciplinar, e incluya al menos dos PTC integrantes de su Cuerpo Académico (también incluir algún colaborador del CA).
3. Deberá incluir al menos un estudiante al cuál se le guiara hasta la defensa de su tesis o disertación.
4. Elaborar y enviar un artículo científico a una revista arbitrada e indizada.
5. La duración del proyecto de investigación no excederá de un año, y al término del mismo, deberá entregar un informe técnico y financiero con los resultados obtenidos, para expedirle la carta de finiquito.